

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL 18 DE JULIO DE 2014. -**

En la Villa de Teror, a dieciocho de Julio de dos mil catorce, siendo las nueve horas, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Juan de Dios Ramos Quintana, los Sres. Concejales que a continuación se relacionan, y con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Rafael Lezcano Pérez y de la Sra. Interventora, Doña Elisa Fernández Rodríguez.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

PRESIDENTE:

- Don Juan de Dios Ramos Quintana

MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:

- Doña Vanesa María Cabrera Ramos.
- Don Francisco Santiago Ojeda Montesdeoca.
- Doña Tewise Yurena Ortega González.
- Don Ramón Armando Santana Yáñez.
- Don Jorge Jesús Rodríguez Sánchez
- Don María Sabina Estévez Sánchez.
- Don Rubén Dionisio Cárdenes Rosario
- Don Juan Gregorio Trujillo Domínguez.
- Don Sergio Nuez Ramos.
- Don José Luis Pulido Naranjo
- Don Henoc del Cristo Acosta Santana.
- Don José Juan Navarro Santana.

MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-

- Don Gonzalo Rosario Ramos.
- Don José Luis Báez Cardona.
- Doña María Luisa Ortega Naranjo.
- Don Efrén Santana Rodríguez.

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- Expediente de Modificación de Créditos Número Uno, del Vigente Presupuesto General de 2014. Acuerdo que proceda.

...../.....

ÚNICO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO UNO, DEL VIGENTE PRESUPUESTO GENERAL DE 2014. ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 8 de Julio de 2014, cuyo contenido es el siguiente:

“PROPUESTA DE MODIFICACION DE CRÉDITO NÚMERO UNO/2014 DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO, QUE SE SOMETE A LA CORPORACIÓN EN PLENO

PRIMERO.- El Alcalde de este Ilustre Ayuntamiento, eleva al Pleno Corporativo el Expediente de Modificación de Créditos número UNO, dentro del vigente Presupuesto General de 2014 y propone su aprobación conforme a las bajas y altas contenidas en el mismo, que más abajo se detallan, y que resultan de las modificaciones por suplementos, habilitaciones y minoraciones que asimismo se especifican:

A) SUPLEMENTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	FINANCIACIÓN
161-619.00.02	Reparación, reposición, etc. redes alcantarillado diversas zonas	15.761,00	Minoración de crédito
164-632.00.00	Instalación alumbrado Cementerio Municipal	13.000,00	Minoración de crédito
171-627.00.00	Equipamiento y ornamentación - Parques y Jardines	6.282,67	Minoración de crédito
231-204.00.00	Alquiler mat. Transporte - Servicios Sociales	2.000,00	Minoración de crédito
231-227.99.00	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales - Acción Social	13.334,95	Minoración de crédito
323-226.99.27	Otros gastos diversos - Escuela de Música y Danza Candidito	4.000,00	Minoración de crédito
323-227.99.27	Trabajos realizados por otras empresas - Escuela de Música	60.000,00	Minoración de crédito
330-226.09.00	Gastos de actividades culturales - Admón. Gral. Cultura	1.000,00	Minoración de crédito
337-204.00.01	Alquiler mat. Transporte - Juventud e Infancia	750,00	Minoración de crédito
337-226.09.01	Actividades culturales y deportivas - Juventud e Infancia	2.000,00	Minoración de crédito
341-489.00.00	Subvenciones a deportistas y clubes deportivos	30.900,00	Minoración de crédito
450-609.00.00	Honorarios, tasas, redacción, dirección, estudios técnicos, etc., proyectos	9.362,50	Minoración de crédito
454-609.00.00	Apertura, rehabilitación, acondicionamiento, conservación, etc., Caminos Vecinales	52.860,43	Minoración de crédito
920-641.00.00	Gastos en aplicaciones informáticas - derechos uso y otros	3.000,00	Minoración de crédito
TOTAL SUPLEMENTOS		214.251,55	

B) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS / HABILITACIONES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	FINANCIACIÓN
132-623.00.00	Adquisición emisoras - Policía Local	6.500,00	Minoración de crédito
135-623.00.00	Adquisición tomas de Aguas - Serv. Prevención Incendios	5.600,00	Minoración de crédito
161-609.01.01	Complementario red de abastecimiento, zona Lomonte, San Isidro, depósito El Faro, 1ª Fase	8.025,00	Minoración de crédito
161-609.02.01	Instalación sistema de bombeo caseta Serv. de Agua Cruce Fuente Agria	10.223,00	Minoración de crédito
161-609.02.02	Complementario prolongación Alcantarillado en Guanchía, Bco. El Pino y La Montañetilla	8.239,00	Minoración de crédito
161-609.03.01	Instalación eléctrica depósitos Serv. Agua Los Llanos y El Álamo	3.238,25	Minoración de crédito
161-623.00.01	Adquisición maquinaria, instalaciones y utillajes - Serv. de Agua	2.000,00	Minoración de crédito
161-623.00.02	Adquisición maquinaria, instalaciones y utillajes - Serv. Alcantarillado	2.000,00	Minoración de crédito
164-623.00.00	Adquisición equipos refrigeradores - Cementerio Mpal.	5.000,00	Minoración de crédito
165-619.00.00	Inversión de reposición infraestructuras y redes - Servicio Alumbrado Público	20.000,00	Minoración de crédito
165-623.00.00	Adquisición maquinaria, instalaciones y utillajes - Servicio Alumbrado Público	1.000,00	Minoración de crédito
323-623.00.28	Adquisición maquinaria, instalaciones y utillajes - Universidad Popular	1.100,00	Minoración de crédito
342-623.04.00	Restitución muro de cerramiento en la cancha deportiva, Barrio Lo Blanco	8.391,27	Minoración de crédito
452-623.00.00	Acondicionamiento, rehabilitación, limpieza, etc., instalaciones hidráulicas "Pozo Laderón"	35.000,00	Minoración de crédito
912-632.00.00	Rehabilitación edificio destinado a Casas Consistoriales	1.500,00	Minoración de crédito
912-689.00.00	Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales	850,00	Minoración de crédito
920-623.00.00	Adquisición maquinaria, instalaciones y utillajes - Serv. Grles.	8.000,00	Minoración de crédito
920-625.00.00	Adquisición mobiliario	8.500,00	Minoración de crédito
920-626.00.00	Adquisición equipos para procesos de información	5.000,00	Minoración de crédito
920-689.00.00	Digitalización planos catastrales - Municipio de Teror	4.000,00	Minoración de crédito
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS/HABILITACIONES		144.166,52	
TOTAL SUPLEMENTOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS (A + B)		358.418,07	

El anterior importe quedará financiado de la siguiente forma:

Con las minoraciones de créditos no comprometidos correspondientes a las aplicaciones presupuestarias de gastos, que a continuación se relacionan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
011-310.00.00	Intereses de préstamos del interior	15.000,00
132-221.04.00	Adquisición vestuario del personal - Seguridad y Orden Público	3.000,00
132-224.00.00	Pólizas seguros (vehículos, etc.) - Seguridad y Orden Público	1.000,00
132-225.00.00	Tributos estatales - Policía Local	2.500,00
135-467.00.00	Aportación municipal consorcio de Servicios Emergencias de Gran Canaria	2.600,00
161-609.00.01	Conducción red Servicio de Agua Lo Blanco - El Hornillo	55.000,00
161-609.01.02	Alcantarillado Lo Montero - Complementario	23.407,64
162-227.99.10	Otros trabajos realizados por otras empresas - recogida y tratamiento de residuos	3.000,00
163-227.99.10	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales - limpieza viaria	2.000,00
172-227.99.00	Trabajos realizados por otras empresas - Protección y Mejora Medio Ambiente	15.000,00
321-204.00.00	Alquiler material transporte - Educación Preescolar y Primaria	4.750,00
323-226.99.28	Gastos diversos - Universidad Popular	400,00
323-489.00.28	Otras transferencias - Convenio Asociación Canaria Universidades Populares	700,00
324-226.06.00	Reuniones, conferencias y cursos - Servicio Complementario Educación	5.000,00
324-489.00.00	Subvenciones a Centros Docentes	7.000,00
324-489.01.00	Subvenciones a AMPAS de Centros Docentes	3.000,00
337-227.00.00	Limpieza y aseo - ocio y tiempo libre	2.000,00
341-226.09.00	Gastos actividades deportivas - promoción y fomento deportes	5.200,00
414-489.00.00	Subvenciones agrícolas y ganaderas	6.000,00
414-609.01.00	Apertura, rehabilitación, acondicionamiento, conservación, etc. - Desarrollo Rural	35.000,00
414-789.00.00	Subvenciones, acondicionamiento caminos agrícolas, alpendes, etc.	31.860,43
452-210.00.00	Reparación, mantenimiento y conservación Infraestructuras y bienes naturales - Recursos Hidráulicos	35.000,00
452-227.99.18	Mantenimiento instalaciones hidráulicas	30.000,00
459-219.00.00	Reparación, mantenimiento y conservación otro inmovilizado material - Otras Infraestructuras	10.000,00
920-143.00.00	Gastos otro personal - Administración General	30.000,00
931-120.00.00	Sueldos del grupo A1 - Administración Financiera	10.000,00
931-121.00.00	Complemento de destino - Administración Financiera	10.000,00
934-120.01.00	Sueldos del grupo A2 - Gestión de la deuda y la Tesorería	10.000,00
T O T A L		358.418,07

SUMAN LAS MINORACIONES UN IMPORTE TOTAL DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (358.418,07 €), CANTIDAD IGUAL A LA SUMA DE LAS ALTAS POR SUPLEMENTOS Y HABILITACIONES.

SEGUNDO.- Ordenar la apertura de un periodo de información pública por plazo de QUINCE DÍAS, tras la publicación de un anuncio relativo al presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Teror, al objeto de que quienes se consideren interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales serán resueltas por el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes, todo ello conforme se establece en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el Art. 20 del R.D. 500/90.

TERCERO.- De no presentarse reclamaciones, el Expediente de Modificación de Créditos número UNO/2014 se considerará definitivamente aprobado sin más trámite, en virtud de lo establecido por los Artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del R.D. 500/90.

En la Villa de Teror, a 8 de julio de 2014

El Alcalde, Juan de Dios Ramos Quintana.”

A continuación, el Pleno del Ayuntamiento, aprobó, la Propuesta de Acuerdo, de la Alcaldía-Presidencia, anteriormente transcrita.

La aprobación, se efectuó con los votos a favor de los integrantes del Grupo de Gobierno Municipal, en total ocho, y las abstenciones de los miembros de los Grupos Popular y Coalición Canaria – Vecinos Unidos, en total cinco.

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión a las nueve horas y cinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

El Secretario General,

Juan de Dios Ramos Quintana

Rafael Lezcano Pérez